



Ciudad de **Rafaela**
GOBIERNO MUNICIPAL

Secretaría de Auditoría, Evaluación y
Transparencia

Informe Final

IF02

V5

Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia
Municipalidad de Rafaela

INFORME FINAL N°87

Planificado

“Seguimiento de Observaciones de Minibuses”

Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte



Mariela Cúnico 13/9

Preparó: Responsable de
Calidad

Revisó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

ÍNDICE

1. OBJETO.....	Página 3
2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO.....	Página 3
3. ALCANCE.....	Página 3
4. ACLARACIONES PREVIAS.....	Página 4
I. Criterios de Muestreo	Página 4
5. ANÁLISIS.....	Página 4
6. RESULTADOS OBTENIDOS.....	Página 7
7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES.....	Página 11
8. CONCLUSIÓN.....	Página 11

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IFO2
		V5

1. OBJETO

Auditoría integral. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones establecidas en el informe de auditoría N° 21 – Año 2020. Gastos de la dependencia.

2. MARCO TEORICO Y NORMATIVO

-Decreto N° 49.458: Adjudicación de la contratación de mano de obra e insumos para la prestación de lavado y limpieza de las unidades pertenecientes al Transporte Urbano de Pasajeros.

-Decreto N° 49.960: Estructura orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Decreto N° 50.051: Designación de la Secretaria de Obras Públicas y Servicios.

-Decreto N° 50.060: Designación del Subsecretario de Servicios Públicos y Transporte.

-Decreto N° 50.120: Designación de Mónica Andreo como coordinadora de Transporte Público y Gestión Territorial.

-Decreto N° 51.044: Llamado a Licitación Pública para la adquisición de dos unidades nuevas 0km de veinticinco asientos.

-Decreto N° 50.751: Prorroga de la contratación de mano de obra e insumos para la prestación de lavado y limpieza de las unidades pertenecientes al Transporte Urbano de Pasajeros.

-Decreto N° 51.176: Adjudicación de dos minibuses 0km de veinticinco asientos.

-Decreto N° 51.364: Designación de Hernán Bertero para cumplir funciones en la Subsec. de Servicios Públicos y Transporte – A cargo del Subdepartamento de Transporte.

-Decreto N° 51.463: Programa de acompañantes de Minibuses en el marco de Emergencia Sanitaria por COVID-19.

-Decreto N° 51.795: Renovación del plazo del Programa de acompañantes de Minibuses en el marco de Emergencia Sanitaria por COVID-19.

-Ordenanza N° 4.778: Organización del Departamento Ejecutivo Municipal.

3. ALCANCE

Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Subsecretaría de Servicios y Transporte. El análisis

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

contempla el período desde julio de 2020 a abril de 2021.

4. ACLARACIONES PREVIAS

A raíz de la Nota de Inicio de seguimiento de fecha 07 de abril de 2021 se dió comienzo a la auditoría de seguimiento de observaciones y recomendaciones del proyecto N° 21: "Minibuses".

Con el objetivo de controlar y relevar el cumplimiento de las medidas correctivas sugeridas en el informe anterior, se realizó una auditoría in situ en las instalaciones del Corralón Municipal en fecha 19 de mayo de 2021. El responsable del Subdepartamento de Transporte, Señor Hernán Bertero, explicó a las auditoras la dinámica de trabajo del área afectada al Servicio de Transporte Público de Pasajeros, mientras se realizaba en simultáneo un recorrido por las instalaciones del Corralón Municipal, donde se desarrollan las actividades de mantenimiento de los minibuses.

Para llevar a cabo el control de los gastos de la dependencia - Sec. de Obras y Servicios Públicos y Subsec. de Servicios Públicos y Transporte - se relevaron las compras efectuadas durante el período auditado (julio de 2020 a abril de 2021), de los insumos destinados al Servicio de Transporte Público de Pasajeros, los cuales se imputan al "Programa de Transporte Público".

I. Criterios de Muestreo

Con el objeto de reflejar con exactitud el gasto de la dependencia, se realizó un proceso de muestreo total de las compras de los insumos para el Servicio de los minibuses, ejecutadas en el período controlado.

5. ANÁLISIS

En este apartado se analizó:

- Información obtenida desde el área auditada solicitada por medio de notas y en auditoría in situ del 19 de mayo de 2021.
- Información obtenida desde el Sistema Municipal de los gastos de la dependencia.

Se detallan a continuación las observaciones y recomendaciones realizadas en el informe N° 21:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Observación N° 1

El coche N° 21, es el único que posee 25 plazas. Se observa que cuando el mismo se encuentra en reparación o fuera de servicio, es reemplazado por un refuerzo. En período escolar (marzo-diciembre), el caudal de pasajeros se incrementa a gran escala. En estos casos, la capacidad del refuerzo no es suficiente. Los ciudadanos que utilizan este servicio van de pie dentro del minibús dificultando la visión del chofer por el espejo retrovisor. Se presentan dificultades para abrir las puertas traseras por el exceso de personas.

Recomendación a)-

Se recomienda ajustar la cantidad de coches refuerzos en los momentos en que el coche N° 21 se encuentre fuera de servicio, para que justamente se evite la observación realizada: el exceso de pasajeros en la primer vuelta, no sólo dificulta la visión del chofer por espejos retrovisores, sino que las personas viajan en condiciones no adecuadas: de pie o sobre los sectores de las puertas y escalones, las cuales no se cierran correctamente. Además, durante el viaje permanecen abiertas poniendo en peligro la vida de los ciudadanos que utilizan este servicio de transporte.-

Observación N° 2

Se observa que el día 14/01/2020, el lector de tarjeta magnética SUBE, no se encontraba funcionando en el coche N° 16 (N° inventario 1016 – MINIBUS MERCEDES BENZ LO915 – DOMINIO GZX 053) - línea 1 (turno tarde).-

Recomendación b)-

Se recomienda que el seguimiento de los lectores se realice diariamente de forma escrita para poder realizar un análisis de cantidad de fallas de lectores, cantidad de unidades que presentaron inconvenientes en el lector de tarjetas en un período de tiempo determinado, entre otros.-

Observación N° 3

Se observa que no se pudo constatar el cumplimiento legal de RTO de las unidades afectadas al

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Servicio de Transporte Público de Pasajeros, a raíz de la no respuesta a la Nota de Requerimientos N° 00018/2019 enviada a la ex Secretaría de Servicios y Espacios Públicos el 24/05/2019.-

Recomendación c)-

Se recomienda realizar la Revisión Técnica Obligatoria a cada uno de los coches afectados al Servicio de Transporte Público de Pasajeros, para cumplir con el requisito legal obligatorio.-

Observación N° 4

Se observa que no es posible reflejar los costos totales incurridos por reclamos administrativos / juicios, ya que la Sec. Hacienda y Finanzas no guarda registro de los siniestros de vehículos afectados al servicio de transporte público de pasajeros, dado que en cada momento que se realiza el pago de una facturación presentado por un damnificado por los distintos siniestros, se inicia un expediente con todas las actuaciones y posteriormente es enviado a Fiscalía para que se determine la viabilidad del reclamo.-

Recomendación d)-

Teniendo en cuenta que la Observación N° 4 fué dirigida especialmente hacia la Oficina de Patrimonio y Seguros – dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas – se recomienda registrar todos los expedientes de siniestros de vehículos afectados al servicio de transporte público de pasajeros, para poder reflejar los costos totales incurridos por reclamos administrativos / juicios.-

Observación N° 5

No se ha podido determinar con exactitud el costo de líquidos y aceites, sino que se ha obtenido un costo estimado dado que no existe un sistema de stock de lubricantes, para determinar los consumos por cada unidad municipal.

Recomendación e)-

El Proyecto de Auditoría N° 7: "Proceso y Control de Consumo de Lubricante"- iniciado mayo de 2018 y finalizado en enero de 2019- se basó en la propuesta de mejora que consistía en la implementación de un sistema de stock de lubricantes a los fines de lograr el control del expendio de

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

los mismos, y por ende el consumo de cada unidad municipal. En Junio 2019 se realizó un seguimiento de las observaciones, para determinar el grado de avance de las recomendaciones realizadas en el Informe de la Auditoría, pero no se recibió respuestas al respecto, por lo tanto, no se implementó ningún sistema de control de stock y consumo de lubricantes.

Se recomienda poner en conocimiento a la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia, sobre las modificaciones y mejoras estructurales realizadas en el taller de mantenimiento, para poder implementar un sistema de stock de aceites que realmente refleje los consumos de los mismos, como así también información sobre costo/gasto de los mismos.

Gastos de la Dependencia

En este apartado se controlaron los gastos correspondientes al Servicio de Transporte Público, correspondiente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a la Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte.

Las imputaciones contables de las compras del área auditada, son las siguientes:

10.02.006	PROGRAMA DE TRANSPORTE PÚBLICO
10.02.006.001	Personal
10.02.006.002	Bienes de Consumo
10.02.006.003	Servicios No Personales
10.02.006.004	Bienes de Capital
10.02.006.005	Trabajos Públicos
10.02.006.006	Transferencias

6. RESULTADOS OBTENIDOS

Cada observación puede tener cuatro estados:

- **Regularizada:** Significa que se subsanó la observación.
- **En Trámite:** Define que se iniciaron acciones. Por ejemplo elaboración de normas y procedimientos, sumarios iniciados, entre otros, pero aún no se subsanó del todo la observación.
- **Sin Acción Correctiva:** No Regularizada.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

• **No Regularizable:** Significa que por las características de la observación no es posible su regularización.

A continuación se menciona brevemente el resultado obtenido sobre cada recomendación realizada en el Proyecto de Auditoría N° 21:

Observación N° 1: Se constató que se incorporaron al Servicio de Transporte Público de Pasajeros, dos unidades 0km de veinticinco asientos cada uno mediante Licitación Pública - Decreto N° 51.176. Se subsanó el inconveniente ocasionado por la falta de refuerzos en los servicios de la línea N° 1. El estado de la observación N° 1 es: **Regularizada**.

Observación N° 2: Se constató por medio de documentación presentada en una reunión en la Oficina de Auditoría en la fecha veintiuno de mayo de 2021, que el Subdepartamento de Transporte realiza los reclamos de reparación del equipamiento SUBE a la empresa Nación Servicios. El área dispone de las constancias de los equipos reparados, lo cual le permite llevar un control de los que en alguna ocasión presentaron fallas y las mismas fueron subsanadas. El estado de la observación N° 2 es: **Regularizada**.

Observación N° 3: No se realizó la Revisión Técnica Obligatoria a las unidades afectadas al Transporte Público de Pasajeros.

Se constató por medio de documentación presentada en la Nota Recibida N° 00160/21 de fecha veintisiete de abril de 2021, que la firma "Servicios de Ingeniería" llevó a cabo una auditoría técnica en los coches que se encontraban en servicio activo, y emitió informes de Ingeniería. En función a éstos, el Subdepartamento de Transporte procedió con los arreglos pertinentes a cada coche en los talleres propios del Corralón Municipal. El estado de la observación N° 3 es: **En Trámite**.

Observación N° 4: Se constató por medio de documentación adjunta a la Nota Recibida N°

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

00128/21 de fecha nueve de abril de 2021, que la Oficina de Patrimonio y Seguros registra en una planilla los expedientes de los siniestros de los coches afectados al servicio de transporte público de pasajeros. De esta forma, es posible llevar un control de los costos totales incurridos por reclamos administrativos/juicios. El estado de la observación N° 4 es: **Regularizada**.

Observación N° 5: No se implementó ningún sistema digital de stock para los lubricantes ni tampoco un método preciso para expender los aceites desde los tambores, pero se constató por medio de documentación adjunta a la Nota Recibida N° 00160/21 de fecha veintisiete de abril de 2021 y Auditoría in situ en las instalaciones del Corralón Municipal en la fecha diecinueve de mayo de 2021, que se construyó un cerramiento especial para almacenar únicamente los lubricantes y refrigerantes de los vehículos destinados al Transporte Público de Pasajeros. Se completa manualmente una planilla con las cantidades expendidas de insumo para cada unidad. Este registro permite visualizar la cantidad de aceite, refrigerante y filtros de aceite destinados a cada coche, fecha y el legajo del responsable que retiró. De esta forma es posible llevar a cabo un control aproximado del consumo de insumos del área, y por consiguiente el gasto generado. El estado de la observación N° 5 es: **En trámite**.

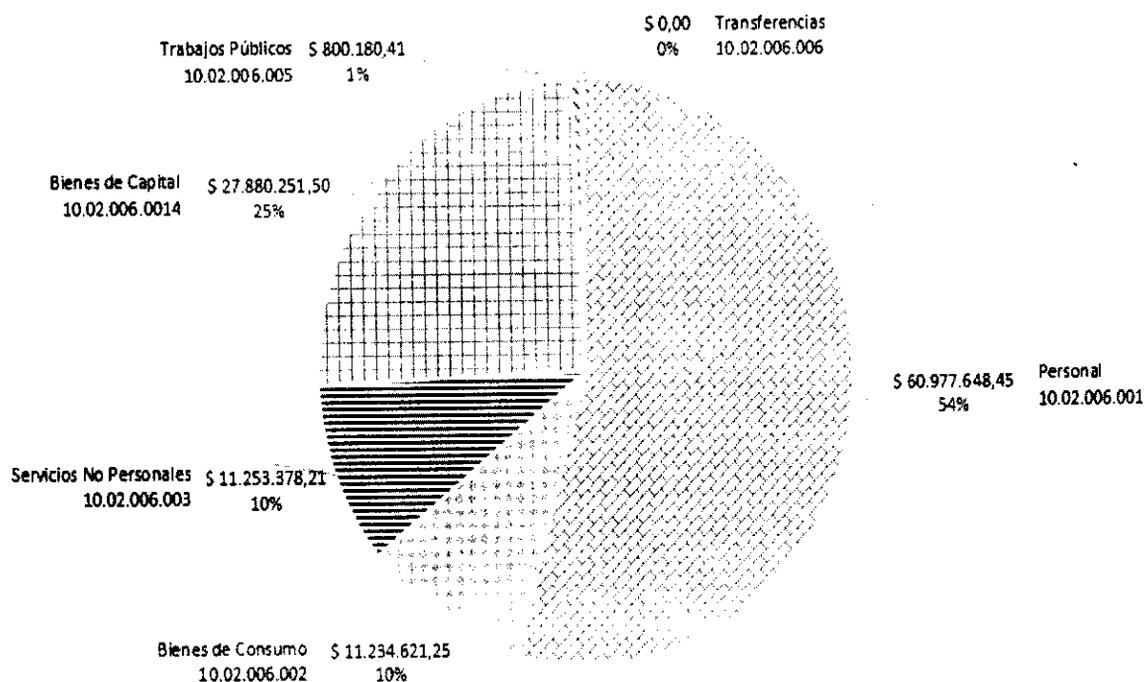
Gastos de la Dependencia

A partir de la información analizada, se obtuvo que el Gasto total de la dependencia del período auditado asciende a \$112.146.079,82.-

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

Gastos de la dependencia Subdepartamento de Transporte Público Julio 2020 - Abril 2021	
Personal - 10.02.006.001	\$ 60.977.648,45
Bienes de Consumo - 10.02.006.002	\$ 11.234.621,25
Servicios No Personales - 10.02.006.003	\$ 11.253.378,21
Bienes de Capital - 10.02.006.004	\$ 27.880.251,50
Trabajos Públicos - 10.02.006.005	\$ 800.180,41
Transferencias - 10.02.006.006	\$ 0,00
Total Gastos de la Dependencia	\$ 112.146.079,82

Total de Gasto de la Dependencia Julio 2020 - Abril 2021



Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

No aplica.

8. CONCLUSIÓN

Durante el seguimiento de observaciones del Proyecto N° 87, se contó con la colaboración de las áreas auditadas.

Los gastos de la dependencia controlados durante el presente proyecto, se imputan bajo la cuenta 10.02.006 – "Programa de Transporte Público", y ascienden a un total de \$112.146.079,82.-Se desglosa a continuación la composición del total de los mismos:

Gastos de la dependencia Subdepartamento de Transporte Público Julio 2020 - Abril 2021	
Personal - 10.02.006.001	\$ 60.977.648,45
Bienes de Consumo - 10.02.006.002	\$ 11.234.621,25
Servicios No Personales - 10.02.006.003	\$ 11.253.378,21
Bienes de Capital - 10.02.006.004	\$ 27.880.251,50
Trabajos Públicos - 10.02.006.005	\$ 800.180,41
Transferencias - 10.02.006.006	\$ 0,00
Total Gastos de la Dependencia	\$ 112.146.079,82

Es importante aclarar que, el mayor gasto se encuentra representado por Personal - \$60.977.648,45.- (este rubro se compone por Sueldos y Jornales con aportes y sin aportes, Seguros, ART, entre otros), luego por Bienes de Capital \$27.880.251,50.- (componen este rubro máquinas, herramientas, elementos informáticos, etc), seguido por Servicios No Personales \$11.253.378,21.- (este rubro engloba aquellos servicios utilizados para la reparación y mantenimiento del servicio de Transporte Público), y por Bienes de Consumo \$11.234.621,25.- (este rubro se constituye por materiales, herramientas, combustible, cubiertas, indumentaria de agentes municipales afectados al

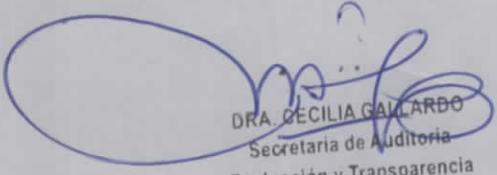
Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Servicio de Transporte Público, entre otros). Finalmente, se encuentran los Trabajos Públicos representados por un total de \$800.180,41.- (este rublo incluye aquellos materiales utilizados para la realización y reparación de trabajos públicos relacionados al servicio de Transporte Público de Pasajeros), mientras que en cuanto a Transferencias, no se incurrió en ningún gasto durante el período auditado.

Se sugiere que aquellas observaciones que se encuentran en estado **“En Trámite”** pasen a ser **“Regularizadas”** en un plazo máximo de 12 meses (Septiembre de 2022), lo cual deberá ser informado a la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia mediante una nota.

Rafaela, 07 de septiembre de 2021.-


 DRA. CECILIA GALARDO
 Secretaria de Auditoría
 Evaluación y Transparencia

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------